

*Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ORDINARIA celebrada el día 29 de Agosto de 2013, a las 21,00 horas:*

A130829001 APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.-

Por **unanimidad** de los doce Capitulares asistentes, se **ACUERDA** la inclusión en el Acta de lo solicitado en la anterior intervención, y con ello los borradores de las Actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas el pasado 25 de Junio de 2013.-

A130829002 **NUEVAS DENOMINACIONES DE CALLES DE LA LOCALIDAD.-**

El Ayuntamiento Pleno, **por unanimidad, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Denominar como “**calle de Juan García Salazar**” la hasta ahora nombrada como “calle Goya D”.-

**SEGUNDO.-** Dejar sobre la mesa el cambio de nombre de la “Senda de la Putería” hasta tanto se acuerde el nuevo nombre con el Ayuntamiento de Montemayor.-

**TERCERO.-** Notificar el presente Acuerdo a los herederos del titular del nuevo nombre asignado, a los firmantes de la solicitud cuyo acuerdo ha quedado sobre la mesa y a los Negociados de Estadística y Rentas de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos.-

A130829003 **DECRETO DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, ACORDANDO EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE RECURSO PRESENTADO CONTRA ACUERDO PLENARIO DE 22 DE MARZO DE 2013, SOBRE RECUPERACIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA DEL CAMINO 9010.-**

Se da cuenta por el Secretario del Decreto dictado en Procedimiento Ordinario 312/2013 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 1 de Córdoba, mediante el que se dispone tener por desistidos a los recurrentes Don Francisco Nieto Sánchez y Don Diego Luna Rodríguez, que han solicitado el desistimiento, indicando que en el asunto no ha sido abonada la tasa correspondiente, siendo éste el motivo por el que la parte desiste en el procedimiento, que declara terminado.

Los Sres. Capitulares asistentes quedan enterados del asunto.-

A130829004 **SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, DECRETANDO LA INADMISIBILIDAD DEL RECURSO CONTENCIOSO INTERPUESTO POR LA UTE “GARASA SERVICIOS Y CONCESIONES, S. L.-GARASA ESÑECO S. A.” Y LA MERCANTIL “GARASA SERVICIOS Y CONCESIONES, S. L.” CONTRA ESTE AYUNTAMIENTO.-**

Igualmente se da cuenta por el Secretario de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2 de Córdoba, recaída en Procedimiento Ordinario 263/2012, mediante la que se decreta por falta de jurisdicción la inadmisibilidad del Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto contra Acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de 22 de Febrero de 2012 por la UTE “Garasa Servicios y Concesiones S.L.-Garasa Esñeco SA” y la mercantil “Garasa Servicios y Concesiones, S.L.”.-

Los Sres. Capitulares asistentes quedan enterados del contenido y fallo de la aludida Sentencia.-

A130829005 **APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE R1-02 DEL PLAN PARCIAL RESIDENCIAL UNO (PPR-1, PARCELAS 17 A 43), DE LAS NORMAS**

**SUBSIDIARIAS, PROMOVIDO A INSTANCIA DE DON MANUEL ARAGONÉS TORRES, EN NOMBRE DE “INVERSIONES JURADO Y ARAGONÉS, S. L.”.-**

Transcurrido el plazo de exposición al público del proyecto de Estudio de Detalle denominado “Estudio de detalle R1-02”, en el Plan Parcial Residencial Uno, Parcelas 17 a 43, promovido a instancia de Don Manuel Aragonés Torres, en nombre de “Inversiones Jurado y Aragonés, S. L.”, y

**CONSIDERANDO:** Que en el período de información pública no se ha presentado reclamación u observación alguna contra el mismo.

**CONSIDERANDO:** Que se han recibido los informes de los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos.-

**CONSIDERANDO:** Que se ha informado por los Servicios de Arquitectura y Urbanismo, detectando algunas deficiencias y que se han realizado las adaptaciones que se derivan de las mismas.

Visto el informe realizado por el Técnico de Urbanismo y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

El Ayuntamiento Pleno **por el voto favorable y unánime de los Sres. Capitulares asistentes ACUERDA:**

**Primero.- Aprobar definitivamente** el Estudio de Detalle que afecta a “Estudio de detalle R1-02”, en el Plan Parcial Residencial que completa o adapta las determinaciones y previsiones del PPR-1, con el objeto de *ordenar volúmenes, reasignar viviendas a una agregación-segregación de parcelas así como completar las ordenanzas del PP-R-1*.-

**Segundo.** Depositar en el Registro Administrativo de Documentos Urbanísticos de este Ayuntamiento, que afectan al Planeamiento, el Estudio de Detalle aprobado.-

**Tercero.-** Notificar a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle.

**Cuarto .** Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Quinto .** Facultar al Sra. Alcaldesa Presidenta, para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.

**A130829006 MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE CONVENCIONES EN CÓRDOBA, EN EQUIPAMIENTO CEDIDO POR CAJASUR.-**

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Fernán Núñez propone al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

**Primero.- Que teniendo en cuenta la actual coyuntura económica, la grave situación de desempleo en toda la provincia, que la Diputación de Córdoba no participe en el proyecto de Centro de Convenciones.-**

**Segundo.- Que en todo caso, la participación de la Diputación de Córdoba en este proyecto del Centro de Convenciones de Córdoba, se ciña a lo consignado en su Presupuesto General para 2013.-**

**Tercero.- Que el Sr. Alcalde de Córdoba se abstenga de disponer de los fondos provinciales en beneficio de sus intereses municipales”.-**

Tras lo que la **Presidencia** da por concluido el debate y el Ayuntamiento Pleno, con **diez votos a favor** (los cinco de IULVCA, los cuatro del PSOE y el del PA) y **dos en contra** (los del PP) **ACUERDA** la aprobación de la Moción presentada y de las propuestas de Acuerdo que propone.-

A130829006 RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.-

Tras preguntarse por parte de la Portavoz Socialista sobre la razón y el contenido de dos facturas que figuran en el orden 30 y 89 de las que se da cuenta, y tomarse nota por la Sra. Alcaldesa para recabar la oportuna información, los Sres. Capitulares asistentes quedan enterados de las mencionadas Resoluciones y de las demás dictadas por la Alcaldía en el uso de sus atribuciones desde el último Pleno ordinario celebrado por la Corporación.

A130829007 RUEGOS Y PREGUNTAS.-

**La Portavoz del Grupo Socialista** formula ruegos relativos a un informe solicitado sobre deuda que pueda mantener la empresa “Montealto” con el Ayuntamiento, que se convoque una reunión para tratar asuntos relaciones con la Policía Local, explicación sobre destino dado a las pagas extras de los Concejales liberados y sobre el uso de la Vara de a Alcaldía durante la Procesión del pasado 15 de Agosto.-

**El Viceportavoz del Grupo Socialista** ruega se instalen redes en el Polideportivo para evitar que salgan los balones a la vía pública; estado del expediente urbanístico para regularización de parcelas, y unaz explicación sobre la actividad del equipo de gobierno en el tiempo de mandato transcurrido.-

**El Portavoz del Grupo Popular** suscribe esta última petición del anterior, y que en lo sucesivo se cuiden los contenidos de la Revista Anual de Feria para evitar escritos de excesivo matiz político.-

**El Viceportavoz Don Rafael Jesús Zurita Raya** ruega se reparen las baldosas que se han levantado junto al Colegio Miguel Crespo.

**Don Francisco Javier Gómez Galán**, tras unirse a la petición de que la Sra. Alcaldesa explique las actuaciones del equipo de gobierno, ruega se arregle una rejilla del alcantarillado en “Llano de las Fuentes” y otra en calle Libertad, y se reoriente el espejo para el tráfico cuya ubicación cita.-

La **Sra. Presidenta** toma la palabra para decir que toma cumplida nota de los ruegos formulados, y en este acto dos de las cuestiones planteadas, y anuncia una reunión con el SAU de Diputación para el martes 3 de Septiembre.-

Fernán Núñez, 3 de Septiembre de 2013.-

Vº Bº  
La Alcaldesa,

El Secretario Acctal.,